

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 288** *BELTRAN Y CRIADO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES LA MANCHA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), las Juntas Universales de socios de BELTRAN Y CRIADO, S.L. (sociedad absorbente) y SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES LA MANCHA, S.L. (sociedad absorbida), celebradas ambas el 20 de enero de 2023, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión, suscrito con fecha 10 de enero de 2023 por los administradores solidarios de las sociedades intervinientes, no habiendo sido depositado o publicado al haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad, según lo previsto en el artículo 42 de la LMESM.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mengíbar (Jaén), 23 de enero de 2023.- Administradores Solidarios, Luis Bernardo Beltrán Criado y María del Rosario Beltrán Criado.

ID: A230002825-1